



El ejemplo holandés



OPINIÓN

Enrique Dans

El pasado 8 de mayo, Holanda se convirtió en el primer país de la Unión Europea en el que la neutralidad de la red está garantizada por ley. El país se une así a Chile, que dictó una ley similar en agosto de 2010 y la reglamentó finalmente el pasado mes de marzo.

En ambos países, los proveedores de acceso a Internet no podrán bloquear, interferir o entorpecer el derecho de los usuarios a utilizar u ofrecer servicios y contenidos en Internet, ni podrán prio-

rizar contenidos, servicios o aplicaciones. Tampoco podrán deteriorar la calidad de servicio contratada mediante medidas de gestión de tráfico, salvo en casos verdaderamente excepcionales y mediante criterios transparentes. Básicamente, serán ciegos con respecto al tráfico que transportan y lo tratarán, en consecuencia, de la misma manera. Una ley que protege a los consumidores –incluye provisiones anti-monitorización de cara a la garantía de la privacidad e ilegaliza el uso de técnicas como el *deep packet inspection* (DPI) sin una orden judicial expresa– y, sobre todo, que pone en valor la verdadera importancia de la red.

La neutralidad de la red es fundamental en la concepción de un país moderno y con prioridades claras. España pudo ser pionera a nivel euro-

peo en este sentido: el pasado 1 de diciembre de 2010, el Senado de nuestro país aprobó por unanimidad, tras dura lucha con el *lobby* de las operadoras, instar al Gobierno a garantizar por ley el principio de neutralidad de la red. Sin embargo, ese mismo *lobby* ha conseguido que la petición unánime y “urgente” del Senado duerma el sueño de los justos, mientras los responsables gubernamentales cambian de nombre y hasta de color. Una lástima que nos lleva a preguntarnos quién gobierna de verdad aquí.

¿Conseguirá la luz del ejemplo de una Holanda vanguardista que entiende la importancia de la red de cara al futuro que nuestros gobernantes se despierten y huelan... los tulipanes?

Profesor de IE Business School